



Sesión Ordinaria Acta No. 12-15-07-2022
Corporación Municipal

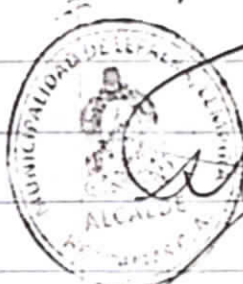
Agenda a Desarrollar en reunión de Corporación Municipal del 15 de Julio de 2022.-
Detallada a continuación:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Apertura y Bienvenida de la sesión	Alcalde Municipal
2	Invocación a Dios	Regidor Mariano Torres
3	Comprobación del Quorum	Secretaria Municipal
4	Lectura y aprobación de la agenda a desarrollar	Secretaria Municipal
5	Lectura, aprobación y firma del acta de la Sesión Anterior	Secretaria Municipal
6	Lectura de correspondencia del Tribunal Superior de Cuentas-Auditoria interna	Secretaria Municipal
7	Lectura y discusión de correspondencia	Secretaria Municipal
8	Lectura y aprobación de Dominios plenos	Corporación Municipal- Secretaria Municipal
9	Espacio Solicitado por Consejo Pastoral Parroquial, Iglesia Católica Lepaera Lempira	Comisión Iglesia Católica
10	Presentación de Rendición de cuentas por contadora Municipal	Glenda Martínez
11	Aprobación de Plan Operativo Anual (POA) oficina Municipal de Niñez y Juventud en conjunto con Red de Jóvenes Lepaera Lempira	Oficina Niñez y Juventud- Red de Jóvenes
12	Análisis y solución a la problemática de la Basura en la ciudad de Lepaera Lempira	Corporación Municipal
13	Asuntos Varios	Corporación Municipal


Lourdes Milagro Portillo Cobos
Secretaria Municipal



Sesion Ordinaria Correspondiente al día de hoy 01 de JUNIO del año 2022.



[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Nolvia Azucena Portillo



[Handwritten signature]

REUNION ORDINARIA

Acta N. 12-15-07-2022

Alcaldia Municipal de Lepaera, Departamento de Lempira, a Quince días del mes de Julio del año dos mil veintidos, Reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones "LOS ALCALDES", de la ciudad de Lepaera Lempira, Siendo las 9:20 de la mañana, preside la Sesión ordinaria el señor Alcalde Municipal Felix Pineda Pérez, contando con la presencia de la Vice-Alcaldesa Municipal Maria Sofia Milla Guardado, con la presencia de los regidores Municipales por su orden; Regidor N.1 Miriano Torres, Regidora N.2 Rosa Idalia Tejada Alcantara, Regidora N.3 Nolvia Azucena Portillo Alvarado, Regidor N.4 Carlos Efraín Castellón Espinoza, Regidor N.6 Obdulio Lara Cordon, Regidora N.7 Marcelly Lisseth Ruiz Vásquez, Regidor N.8 José Alexis Rodríguez Paz, faltando sin excusa el Regidor N.5 Alex Ruben Márquez Guardado, con la presencia del Señor Francisco Ayala, en representación de la CCT, y Mervin Vásquez Comisionado Municipal, Ante la Secretaría Municipal que da fe, desarrollando la

siguiente Agenda: 1- Apertura y Bienvenida de la sesión por el señor Alcalde Municipal Félix Pineda Pérez, 2- Invocación a Dios por el Regidor Mariano Torres, 3- Comprobación de Quórum, estando presentes 7 regidores, en ausencia del regidor N.5 quien por medio de la Regidora N.7 Marcela Lisseth Ruiz hizo llegar la siguiente correspondencia la cual literalmente se lee de la siguiente manera: Lequera Tempira 12 de Julio de 2022, Señores miembros de la Corporación Municipal de Lequera Tempira, Reciba de mi persona un saludo y deseando que se encuentren bien, por este medio quiero hacer constar mi renuncia irrevocable al cargo de Regidor N.5 del Partido Nacional, de Honduras, que hasta ahora ocupaba en la Municipalidad de Lequera Tempira, la causa de mi renuncia es estrictamente personal. Así mismo solicito darle seguimiento y que se me entregue posteriormente una certificación de punto de acta. Me despido, agradeciéndoles por la confianza que se me ha otorgado, sin más reitero mis muestras de consideración y alta estima. Saludos cordiales. Ing. Alex Ruben Márquez Guardado, 1313-1992-00723. Se sometió a consideración, según lo expresado por algunos de los presentes el Regidor antes mencionado se encuentra fuera del país, exactamente en el país de Estados Unidos, de Norte América desde inicios del mes de Julio, fecha anterior a la presentación de la Renuncia, por lo que dicha firma carece de veracidad, por ende se realizarán las indagaciones respectivas para su verificación.

4- Lectura y aprobación de la Agenda a desarrollar se leyó y aprobó, 5- Lectura y aprobación y firma del acta de la sesión anterior, se leyó, se sometió a discusión, se aprobó y se procedió a la firma. 6- Lectura de Correspondencia del Tribunal Superior





de Cuentas - Auditoría Interna.- Se le dió lectura a Correspondencia enviada por parte de Claudia Patricia Hernández Pérez, Auditora Interna Municipal y Migdalia Nohemí Estrada Díaz, Supervisora del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal (DFAISM) del Tribunal Superior de Cuentas, quien realizó Evaluación de la Organización funcionamiento y actividades realizada a la Unidad de Auditoría Interna Municipal, por el periodo comprendido del 29 de Mayo de 2021 al 24 de Junio de 2022, así como las deficiencias y recomendaciones de la organización funcionamiento y actividades ejecutadas, mismos que se comunican a Corporación Municipal de la siguiente manera; 1- Informe N. 01-2022 UAIM-LL de Cumplimiento de legalidad presentación de Cauciones por el periodo del 25 Enero de 2022 al 25 de enero de 2023.- El cual enmarca que los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Lepaera, Departamento de Lempira, cumplieron con el requisito de la Renovación de las cauciones para el año 2022-2023. 2- Oficio N. 09-2022/UAIM-LL Solicitud de documentación a la Corporación para completar expediente administrativo de cada uno, con fecha límite 30 de Julio de 2022.- 3- Oficio N. 10-2022 UAIM-LL. Recomendación a lesly Yolany Vásquez Orellana, Tesorera Municipal, para que proceda a presentar la Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de cuentas, de acuerdo al artículo 56 de la ley del Tribunal Superior de cuentas. 4- Oficio N. 20-2022-UAIM-LL, Recomendación a los regidores que procedan a presentar la Declaración Jurada de bienes, 5- Oficio No. 21-2022-UAIM-LL, refiere a la entrega de informes de auditoría en el proceso de transición y traspaso de mando e implementación de Recomendaciones. 6- Oficio N. 22-2022-UAIM-LL comunicación del contenido del artículo 218 de las DteP

(Homologación del Reglamento de Viajes).

7- Oficio N.23-2022-UAIM-LL, detalle de controles básicos que debe tener el manejo del fondo de caja de la Municipalidad, para ser replicado por el encargado de la caja, en el mismo se notifica a Corporación la reapertura del fondo de caja chica para gastos menores, que será manejada por la Secretaría Municipal, la Abogada Lourdes Milagro Portillo quien deberá hacer declaración de bienes ante el TSC dicha caja chica debe ser fundamentada en el respectivo Reglamento de caja chica aprobado por Corporación.



8-Oficio N.24-2022-UAIM-LL, recomendación sobre la mora Tributaria. 9- Oficio N.25-2022-UAIM-LL, recomendación sobre el contenido de los expedientes de los proyectos:

10-Oficio N.26-2022 - UAIM -LL, recomendación sobre el contenido de los expedientes del personal, los cuales deben ser actualizados, debiendo contener lo solicitado en dicho oficio; 11-Oficio N.27-2022-UAIM-LL

recomendación para la encargada de caja chica que rinda pagaré (Circular 003/2011- Presidencia de TSC de fecha 2 de Noviembre de 2011). 12- Oficio N.28-2022 -

UAIM-LL, Comunicación al Alcalde y Tesorero que de la constancia de no Reparo, para tramitar la caución, únicamente el TSC la puede extender. 13- Oficio N.

29-2022 - UAIM-LL, remisión de la tabla progresiva del impuesto sobre la renta al jefe de personal y Tesorero, para que procedan a aplicarla a los funcionarios y empleados obligados a pagar impuesto sobre la renta. 14- Oficio N.30-2022-UAIM-LL, recomenda-

ción al jefe de Recursos Humanos, proceda a dar a conocer por escrito, las funciones a cada empleado.

15- Memorando del jefe de personal al tesorero, donde da a conocer sus funciones de acuerdo a la ley de Municipalidades y al Manual de puestos y funciones.

16- Oficio N.31-2022-UAIM-LL. SIFM, una vez dadas



a conocer las recomendaciones, son de obligatorio cumplimiento, caso contrario, se aplicaran los artículos 79 y 100 de la ley orgánica del TSC. 17- Oficio N. 33-2022-UAIM-LA, recomendación a la Corporación Municipal que proceda a regularizar la situación respecto al cargo de Auditor Interno y que su nombramiento sea legalizado y ratificado en Sesión de Corporación Municipal, esto a efecto de subsanar el hecho que dicho nombramiento se llevó a cabo de forma indebida estando en vigencia el artículo 106 de la LOTSC, según decreto legislativo 145-2019, Por lo tanto * La Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: de conformidad a las atribuciones contenidas en el Artículo 52 de la ley de Municipalidades, se nombra a Claudia Patricia Hernández Pérez, y se ratifica como Auditora Interna Municipal de la Municipalidad de Lepaera Tempira. — — — — —

* Así mismo la Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: de conformidad a las atribuciones contenidas en el Artículo 49 de la ley de Municipalidades, se ratifica a Lourdes Milagro Portillo Cobas como Secretaria Municipal de la Municipalidad de Lepaera Tempira, estas ratificaciones se realizan en esta fecha porque que en Acta N. 02-15-02-2022, día de su nombramiento no se dejaron estampados en acta el nombre completo de las mismas por esto en esta fecha se ratifican. - Por último según Oficio N. 34-2022-UAIM-LA se hace saber a Corporación, encargada de la OMM, el sustento legal por el incumplimiento con la transferencia del 5% para la OMM, mismo que se enmarca en el Art. 191 Numeral 7, Ley de Municipalidades; Así mismo en el informe de supervisión y asistencia técnica realizado por la su-



Supervisora del Departamento de Fiscalización de Auditorías Internas del Sector Municipal, la señora Migdala Nohe mí Estrada Díaz, las recomendaciones formuladas por el Supervisor Faustó David Mejía en fecha 28 de Mayo de 2021, siendo el auditor interno Waldina Orellana Solís, concluye que ésta no cumplió con ninguna, lo cual se informa al TSC mediante oficio N. 008-2022-0ARM-LH de fecha 28 de Junio de 2022. - Asimismo se presentó informe preliminar de la evaluación de la organización, funcionamiento y actividades ejecutadas por la Unidad de Auditoría Interna de la Municipalidad de Lepoera, Depto. de Tempico.

→ Presentación y aprobación de informe mensual de actividades correspondiente al mes de Junio 2022: Unidad de Auditoría Interna Municipal mismo que enmarca actividades realizadas, recomendaciones a la Corporación Municipal, análisis de la ejecución financiera y el compromiso de darle seguimiento a cada una de las recomendaciones las cuales se les dio a conocer a la Corporación.

* Por lo que la Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Aprobar informe mensual de actividades correspondientes al mes de Junio de 2022 presentado por Auditoría Interna Municipal.

→ Presentación y aprobación de Plan Operativo Anual (POA) 2022 Unidad de Auditoría Interna Municipal. - Se sometió a discusión el POA UARM.

* Por lo que la honorable Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere **ACUERDA:** Se discutió y aprobó el Plan Operativo Anual (POA) perteneciente al año 2022, Unidad de Auditoría Interna Municipal, cuya encargada es Claudia Patricia Hernández Pérez (auditora interna M).

→ Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual



(POA) del año 2023 unidad de Auditoría Interna Municipal.- Se sometió a discusión.-
* La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere; ACUERDA: Se discutió y aprobó el plan operativo Anual (POA) para el año 2023, correspondiente a la Unidad de Auditoría Interna Municipal, cuya auditora es la Joven Claudia Patricia Hernández Pérez.
→ Presentación y aprobación de Informe Trimestral de actividades de la ejecución del Plan Operativo Anual de las Unidades de Auditoría Interna Municipal primer trimestre 2022.-

* Por lo que la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Se discutió y aprobó el informe Trimestral de actividades de la ejecución del Plan operativo anual de las unidades de auditoría Interna Municipal primer trimestre 2022.-

7.- Lectura y discusión de Correspondencia.-

- 1 * Se presentaron a Corporación los hermanos Soave y Gerson Ambos de Apellido Mejraguienes solicitan se les apruebe un plan de salvamento el cual permite aprovechamiento de árboles afectados por desastres naturales, enfermedades o plagas, en este caso árboles caídos, Solicitan su aprobación así mismo el cobro de 1.50 por pie tablar.- recalcando que sería para uso Comercial.- Luego de exponer su petición se retiraron de la Sala de Sesiones para que la Corporación Municipal pueda deliberar por lo que se sometió a consideración;
- Regidora Rosa Idaliza Tejeda; hizo concurrencia sobre la protección del bosque, que al otorgarse algún permiso para aprovechamiento de madera se asegure la Vigilancia para su debido cumplimiento.
- Comisionado Municipal Mervin Vasquez Considera



- se debe respetar el plan de arbitrios. -
- Regidor Obdulio Lara, Considera Se debe respetar lo establecido, que todo debe realizarse conforme a ley.
- Se llamó a la Sala de sesiones al jefe de la Unidad Municipal Ambiental, encargado de las respectivas diligencias y permisos en cuanto al tema de aprovechamiento se refiere, este informó a Corporación que el plan de salvamento procede cuando la madera está dañada, pero que tiene pleno conocimiento que esta madera está en buen estado (no dañada), menciona que ya hay antecedentes de personas que han realizado el pago establecido por aprovechamiento de madera, de árboles que producto de fuertes viento se desprendieron del suelo, por lo que recomienda, a la Corporación, se les realice el cobro establecido en el plan de arbitrios el cual enmarca tres temporas (L.3.00) por pre tablar, ya que dicha madera no está dañada.
- * Por lo que la Honorable Corporación en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA: Que se respete lo establecido en el plan de arbitrios 2022, mismo que enmarca el cobro de Lps 3.00 por pre tablar. El señor Alcalde comunicará dicha decisión a los solicitantes. — — —

- 2- Se le dio lectura al Resumen General de ingresos desde el 01-06-22 al 30-06-22 presentado por el señor Alejandro Muñoz jefe de la unidad de administración Tributaria el cual establece un total de ingresos de L.746,132.77.
- 3- En Sesión de Corporación de fecha 02-06-2022 se aprobó la compra de Medicamentos para la niña Sardy Valentina Mendoza Hernandez, mediante solicitud presentada por su madre la Señora Yeny Carolina Hernández, hoy esta solicitud se le realice



- el cambio, ya que estos medicamentos se los otorgará el hospital de Toluca L. por lo que pide se le realice un examen valorado en Lps. 3,000.00.- * La Corporación aprueba realizar el cambio y pagar Lps. 3,000.00 por examen médico para la señora Sandy Valentina Mendez.
- 4- Se le dio lectura a solicitud presentada por el señor Carlos José Reyes Molina, quien solicita 11 láminas de zinc de 12 pies y 11 láminas de zinc de 10 para techo de su casa, ubicada en la Comunidad de la Estancia.- * La Corporación Municipal Resuelve; Aprobar, previa inspección por parte de la unidad técnica Municipal. — — —
- 5- Se le dio lectura a solicitud proveniente de la Comunidad del Carmen, en donde Ma. Guadalupe Villanueva solicita 12 láminas de zinc de 12 pies y 8 canaletas de 12 pies. * Se aprueba previa inspección.-
- 6- Se le dio lectura a solicitud proveniente de la Comunidad del Carmen L.L. en donde el señor Víctor Argueta, solicita 10 láminas de zinc y 7 canaletas * Se aprueba previa inspección.
- 7- Se le dio lectura a solicitud presentada por la Iglesia de Dios el Manzano de la Comunidad del Carmen quienes solicitan apoyo para la compra de equipo de sonido. * se les aportará la cantidad de L. 5,000.00 para compra de equipo de sonido, Iglesia de Dios, El Manzano.
- 8- Se le dio lectura a solicitud presentada por la Iglesia Virgen de Suyapa de la Comunidad de Lognás de pajapas, quienes solicitan Alucin y canaleta. * La Corporación Municipal Resuelve = inspeccionar y presentar lista de materiales con los que se puede apoyar.
- 9- Se le dio lectura a solicitud presentada por parte de la señora María Bernardina Vázquez Díaz, quien solicita 10 canaletas y 11 láminas de zinc de 12 pies C/u * Se aprueba la cantidad de L. 5,000.00



- en materiales para techo de vivienda previa inspección: En la comunidad del Chagüite L.L.
- 10- Solicitud presentada por María Rosario López quien solicita 12 láminas de Zinc de 70 pies c/u y 8 canaletas para techo de su casa en el Chagüite L.L.
* Se aprueba la cantidad de L. 5,000.00 en materiales para techo de su vivienda previa inspección.
- 11- Se le dió lectura a Solicitud presentada por Condeco de la comunidad del Barrio Lequera Tempira quienes solicitan Construcción de puente en dicha comunidad. * Investigar si está presupuestado y que la UTM realice las inspecciones correspondiente y darle el trámite respectivo.-
- 12- Se le dió lectura a Solicitud presentada por Directiva de Iglesia Pentecostes de la comunidad del Barrio Lequera L., quienes solicitan materiales para reconstrucción del artezon de dicha iglesia.
* La Corporación Municipal Resuelve: Aprobar la cantidad de L. 5,000.00 en materiales para iglesia pentecostes, El Barrio Lequera Tempira.
- 13- Se le dió lectura a Solicitud presentada por vecinos del Barrio San Juan L.L., quienes solicitan la cancelación de permiso o reubicación de la cantina de la Señora Aracely Rivera ubicada en dicho Barrio, mencionan se ven afectados como vecinos ya que se encuentra en un lugar céntrico donde circulan estudiantes, existen clínicas médicas, casa del maestro, Vivendas y negocios.
* La Honorable corporación Municipal después de discutir ampliamente el tema ACUERDA: Que la Dirección Municipal de Justicia a cargo del señor Javier Martínez, proceda a la Reubicación del Depósito MAB cuya propietaria es la Señora María Aracely Rivera Villanueva, mismo que se encuentra ubicado en el Barrio San Juan de esta ciudad



de Lepaera Empira, ya que según lo establecido en la ley de Policía y Convivencia Social, en el Capítulo Décimo, artículo 103, cualquier expendio de bebidas embriagantes, deberán ubicarse no menos de cien metros de distancia de hospitales, Centros de Salud, establecimientos de enseñanza. Así mismo el artículo 67 de la misma ley, menciona que la Corporación Municipal podrá señalar Zonas para el funcionamiento de dichos establecimientos, dicha base legal es de pleno conocimiento de la propietaria del establecimiento, ya que la misma se le hizo saber a través de un compromiso en el cual se estampó su firma y la del Director Municipal de Justicia, por lo tanto se ordena Realizar de forma inmediata el procedimiento legal correspondiente.

8- Lectura y aprobación de Dominios Plenos.-

- 1- Se le dio lectura a dominio Pleno a favor de los Señores Elder Orlando Hernández Chinchilla y Lusa Ameliza Posadas Castellón, de un terreno ubicado en el barrio Nuevo Lepaera Empira.-
- 2- Se le dio lectura a Dominio Pleno a favor de la Señora Lusa Ameliza Posadas Castellón, de un terreno ubicado en el Barrio San Juan Lepaera Empira.-
- 3- Se le dio lectura a Dominio Pleno a favor de la Señora Lusa Ameliza Posadas Castellón, de un terreno ubicado en el Perimetro urbano Lepaera Empira.-
- 4- Se le dio lectura a Dominio Pleno a favor de Elder Orlando Hernández Chinchilla de un terreno ubicado en el Barrio San Juan Lepaera Empira.-

* La Corporación Municipal Autoriza al jefe de catastro Jorge Alberto Ponce, para que realice las diferentes tramitaciones, mediciones e inspecciones de los cuatro dominios plenos presentados, y que emita el respectivo dictamen y presentarlos a Corporación para aprobación.

A- Se le dio lectura a los siguientes dictámenes en-



visados por el jefe de Catastro Municipal Corjo Alberto Ponce, A favor de los siguientes Señores;

Dorcas Masely Lainez Pastrana, terreno ubicado en el Barrio las delicias Tepuera L, dictamen a favor de Oswaldo Mateo Hernández de un terreno ubicado en la Comunidad del Chaguite Tepuera L, dictamen a favor de Edgar Adolfo Miranda Gómez de un terreno ubicado en el Barrio El Centro Tepuera Lem-pira. * Por lo que despues de realizar la revisión respectiva, - La Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere

ACUERDA: Aprobar la venta en Dominios Plenos a los Señores, Dorcas Masely Lainez Pastrana, Oswaldo Mateo Hernández y Edgar Adolfo Miranda G.

9- Espacio solicitado por Consejo Pastoral parroquial, Iglesia Católica Tepuera Lem-pira-

- Se personaron a la sala de sesiones las señoras Blanca Lidia Medina, Norma del Cid, y Berta Espinoza, quienes en representación de la Iglesia Católica de la Ciudad de Tepuera Lem-pira, quienes solicitan que las actividades de la Feria Juvenal se realicen a una distancia de 700 metros de la Iglesia, Sobre todo la venta de bebidas alcohólicas y fiestas bailables, o Carnavales, los cuales provocan e irrumpen las actividades religiosas.

- Alcalde Felix Pineda: Agradece la presencia de la Comisión de la Iglesia Católica, les manifiesto que en el comité de festejos se tomó en cuenta en primer lugar las actividades religiosas para luego calendarizar las demás actividades. -

- Se sometió a votación la reubicación de ventas de bebidas alcohólicas a 700 metros de la Iglesia a excepción del Regidor Abdulla Lara, todos están de acuerdo con su reubicación. Dicha decisión se le comunicara al Comité de festejos.



- Se apersonó a la sala el coordinador del Comité de Festejos Marco Lara, quien manifestó que las actividades ya están programadas y los grupos reservados. Se compromete que en futuras celebraciones tomarán en cuenta estos puntos expresos.
- El Señor Alcalde, en compañía del Comisionado Municipal tendrán un acercamiento con el Consejo Parroquial para llegar a acuerdos, buscando siempre la unidad de y orden del Municipio.
- 10- Presentación de Plan Operativo Anual (POA) oficina Municipal de Niñez y Juventud en Conjunto Con Red de Jóvenes Lepaera Tempira.
- Solicitan su aprobación en base a un presupuesto de Lps. 250,000.00 para el año 2022 - eje #6.
- * Por lo que la Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDA:
- Se discute y aprueba el Plan Operativo Anual 2022 de la oficina Municipal de Niñez y Juventud en Conjunto Con Red Municipal de jóvenes, con un presupuesto para el 2022 de Lps. 250,000.00
- 11- Análisis y Solución a la problemática de la Basura en la ciudad de Lepaera Tempira.
- Regidora Rosalinda Tejeda, se manifiesta preocupada por esta problemática, urge buscarle solución.
- Alcalde Félix Pineda: informa que se solicitó una Volqueta a la OAB, que ya se aprobó en depósito, y que aproximadamente en un mes estaría llegando al Municipio. En vista de que aún no se sabe el estado de la Volqueta solicitada ni fecha exacta de su llegada, y debido a la problemática en cuanto a este tema, la Vice-Alcaldesa Municipal María Sofía Milla presentará 3 cotizaciones de Volquetas para recolectar basura, para próxima sesión.
- 12- Presentación de Rendición de Cuentas por Contadora Municipal, Alenda Martínez.



Presentación de Rendición de cuentas del segundo trimestre 2022 y presentación de Informe de avance físico y financiero de proyectos del gasto ejecutado del segundo Trimestre 2022. * La Honorable Corporación Municipal de Lepera Departamento de Limón, en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDAN; se discutió y aprobó la Rendición de cuentas en sus Catorce formas acumuladas al II Trimestre 2022.- detallada de la siguiente Manera;

Total de Saldo Inicial del período	L. 1,895,081.55
Total de ingresos recaudados	L. 17,286,096.66
Total disponible - - - - -	L. 19,181,778.21
Total de gastos ejecutados - -	L. 13,469,615.11
Saldo final Trimestre - -	L. 5,711,563.10.

La Honorable Corporación Municipal de Lepera Departamento de Limón en uso de las facultades que la ley le confiere ACUERDAN: Se discutió y aprobó el Informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado del segundo Trimestre del año 2022 por la cantidad de L. 13,469,615.11

13- ASUNTOS VARIOS:-

- Se les informó a la Corporación, que se organizó el Comité Interinstitucional, el cual es un órgano, consultivo, deliberativo y de asesoría para formular políticas, monitoreo y control social de las diversas situaciones presentadas en los sectores del Municipio. En dicho Comité participan instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil.

- Prof. Abdulló Bara Regidor = Que es una organización muy importante, pero considera y recomienda la creación de la mesa de Cooperantes, esto con el fin de atraer inversión al Municipio.

* Después de discutir ampliamente el tema la



Corporación Municipal RESUELVE = Realizar un sondeo de las diferentes entes que pueden invertir en el Municipio, Regidor abdulón hará se hará cargo de dicho Sondeo, Regidora Marcelly Lisseth Ruiz le proporcionara información de algunas instituciones de las cuales tiene conocimiento. Así mismo los demás Regidores Indagaran y proporcionaran información sobre estas instituciones y así analizar la Creación de dicha mesa de Cooperantes.

- Marcelly Ruiz Regidora, hace mención del tema de las Carpas, recomienda se realicen cotizaciones para comprarlas y tener en la Municipalidad para diversos eventos - informar a la encargada de Compras y Suministros.

- El Alcalde Municipal Felix Pineda, presenta a Corporación una propuesta de ordenanza Municipal, en la cual se solicita la aprobación de prohibición de ingreso de Camiones repartidores de productos al centro de la ciudad ya sean Calles o avenidas. - * Por lo que la Honorable Corporación Municipal ACUERDA = Aprobar la Ordenanza Municipal quedando de la sig. Manera:

ORDENANZA = El Suscrito, Directos Municipal de Justicia de la ciudad de Lepaera Depto de Tempire, por medio de la presente, hago saber que en cumplimiento al acuerdo Celebrado en reunión de Corporación el día 15 de Julio de 2022, se debe establecer fecha inmediata para la prohibición de ingreso de camiones repartidores de productos al centro de la ciudad ya sean Calles o avenidas, solo queda autorizado hasta la gasolinera puma de lunes a Domingo los Camiones que van en ruta a otros Municipios además tendrán libre acceso por el barrio las delicias Cruzando por si se encuentran Circu.

lando en el centro de la ciudad por primera vez serán Sancionadas con las multas que correspondan, y si hay reincidencia proceder a la cancelación de su permiso de operación otorgado por esta Municipalidad. - Firma del Director Municipal de Justicia: - - -



- En cuanto a la Renuncia presentada por el Regidor N. 5 Alex Ruben Marquez misma que está siendo sometida a Verificación, Regidor Obdallo Lara Cordon, Manifestó que la decisión sobre la aceptación o no de la misma es decisión del CNE, por lo cual Considera se debe remitir a este ente gubernamental. - Sin más que tratar se da por terminada la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy 15 Julio 2022. -



Nolvia Azucena Portillo L.